



**ANUNCIO de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineos-Pyrénées»,
RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2021, DEL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE
COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS PYRÉNÉES POR LA QUE SE PUBLICA LA AMPLIACIÓN
DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PLAZA DE DIRECTOR/A DE LA AECT
PIRINEOS -PYRÉNÉES**

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial, AECT «Pirineos-Pyrénées», integrada por Comunidad Autónoma de Aragón (ES), la Diputación Provincial de Huesca (ES), el Departamento de Hautes-Pyrénées (FR) y el Departamento de Pyrénées-Atlantiques (FR) en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por el Convenio y los Estatutos de la AECT Pirineos-Pyrénées firmados el 01 de junio de 2020 en Huesca (España), anuncia la resolución por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas para la provisión de la plaza de director/a de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineos-Pyrénées», de acuerdo con lo establecido en anexo.

En Zaragoza, a 28 de junio de 2021

El presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Pirineos-Pyrénées»,

Michel PELIEU